

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA. DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS		ESTADOS DE EUROPA	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 ⁵⁰	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA		LOS DEMÁS ESTADOS	
Un año.	Pesos oro 5	Un año.	Pesos 71 ²

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.....	Universidad Central.	D. J. M. Llinás.....	Escuela Normal Central.
» Lázaro Bardón.....	Id. id.	» Gorgonio Huelgo y Sánchez.....	Id. id. de Santiago.
» José Ramón de Luanco.....	Universidad de Barcelona.	E Centamina de Latour.....	Id. de <i>Houles Etudes Commerciales</i> de París.
» Antonio Alonso Cortés.....	Id. de Valladolid.	D. José L. Bello.....	Id. id. de S. ^a Cruz de Tenerife.
» Fermín Canella y Secades.....	Id. de Oviedo.	» Emilio Arrieta.....	Id. de Música y Declamación.
» Claudio Mimó.....	Id. de la Habana.	» Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
» Manuel M. J. de Galdó.....	Instituto del C. Cisneros.	» Luis M. Utor.....	Id. de id.
» Joaquín M. Fernández Cardín.....	Id. de San Isidro.	» Francisco P. de Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
» Pedro María Fernández.....	Id. de Salamanca.		
» Jaime Comas.....	Id. de Puerto-Rico.		

Director y Propietario: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI

Redacción y Administración

Calle del Barco, núm. 20, principal

Se suscribe en la Administración ó por carta al Director y en las principales librerías de Madrid y provincias. La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas, ó 15 los que no lo sean, tienen derecho á positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificación.

Sección doctrinal.

Aptitudes

QUE DEBEN ADORNAR AL MAESTRO

Yo creo que el Maestro debe, ante todo, ser artista, y como tal, debe tener un bello ideal, á cuya realización debe propender con todo el poder de su inteligencia, poniendo á su servicio todas las facultades de su espíritu.

Ese ideal no debe ser, como en el artista, creación de la fantasía, sino el resultado de su observación y de su estudio; ese ideal del Maestro debe ser el punto de mira á que ha de dirigir sus esfuerzos todos.

Es la visión clara de la instrucción racional del niño, física, moral é intelectual, llevada á cabo en el orden y con la graduación marcada por la naturaleza.

El Maestro debe trazarse en su mente un plan completo de enseñanza, marchar hacia un fin prefijado de antemano, y cada uno de sus pasos no debe ser sino la continuación de otro, bien cimentado, que á su vez será el eslabón de uno nuevo en la cadena de los conocimientos que ha de transmitir á sus educandos.

Si este ideal no existe bien definido en la mente del educador, si él no tiene concebido y prolijamente estudiado su plan de enseñanza, si no analizó escrupulosamente cada paso buscando en cada una de las cuestiones que habían de ser propuestas á los niños, los inconvenientes que había de presentar la fácil comprensión de ella, si no buscó el modo de ilustrarla convenientemente y supo provenir hasta las preguntas que había de originar el asunto, objeto de cada lección, no es buen Maestro, le falta la preparación necesaria, le falta la base, la condición indispensable para que pueda dar una enseñanza bien cimentada y, por lo tanto, su obra imperfecta estará destinada á sufrir el fin de esos castillos de naipes que el menor viento destruye.

Su éxito será el de un actor que se presenta á la escena sin tener estudiado convenientemente el papel que había de desempeñar. Sin rumbo fijo, sin objeto bien definido, la obscuridad más completa reinará en sus ideas, y para dar una lección se preparará á su modo, es decir, según lo aconseje el primer texto de pedagogía que le venga á la mano y tal vez consultando para la enseñanza de una materia un autor que aconseje un procedimiento distinto de aquel que emplea para otra.

Esta enseñanza sin conexión, indefinida, es tan perjudicial al alumno como la ignorancia misma.

El Maestro debe hacer de cada lección un objeto de profundo estudio, algo que debe preocuparle; la lección más sencilla debe prepararla, porque en la enseñanza no hay cosas pequeñas, ni es posible enmendar lo que una vez se ha hecho.

Puede el artista borrar del lienzo la línea que haga perder la belleza del conjunto; puede el escultor retocar en su figura lo que encuentre defectuoso; pero no se borrará de la mente del niño la idea que en él se sembró, ni se retocará en su cerebro la falsa concepción que pudo haber adquirido de un objeto cualquiera.

De ahí la necesidad de que la enseñanza,

para ser provechosa, tenga que ser gradual y sistemática.

Por lo general, los niños torpes son la obra de los malos Maestros.

Una vez que el educador tiene fijado su plan de enseñanza, ajusta á él todos sus procedimientos, y puede al implantarle modificar aquello que crea conveniente ó ampliarlo también, según las necesidades de la clase. Esta enseñanza, graduada convenientemente y convenientemente transmitida, es de seguro resultado, pues los niños en cada lección adquieren una idea que asocian á las ya adquiridas, y sin esfuerzo, sin darse cuenta ellos mismos, encuéntrase al cabo de un corto tiempo con un regular caudal de nociones claras y precisas que constituyen la base de los conocimientos en la primera edad.

Para que ese ideal exista tal como debe ser, es necesario que el Maestro conozca los métodos y procedimientos de enseñanza; su preparación ha de ser tal que pueda hacer adopción de todo lo bueno que en ellos encuentre, de lo que forma un conjunto que reconoce por base los principios en que cada uno se funda.

La bondad de los procedimientos que ha de emplear en su obra educacional ha de estar demostrada por la experiencia, á la que debe ayudar su observación particular.

Para la concepción de ese ideal y su realización, es necesario que el Maestro sea tal por su instrucción y su dedicación, ayudado por el carácter.

JUANA BLANCO.

(De *La Revista Escolar*.)

Congreso católico en Sevilla.

Se han publicado ya las bases de este Congreso, que será el tercero celebrado en España. El éxito obtenido por los celebrados en esta Corte y en Zaragoza, se espera que alcanzará también el de Sevilla. En estas reuniones que cada día van alcanzando mayor incremento, á la vez que más importancia, queda demostrada la vitalidad de la Religión católica ante los problemas sociales y ante los adelantos de la ciencia, y queda patentizada la misión civilizadora de la Iglesia.

El nuevo Congreso no se mezclará para nada en política, ni atenderá á indicaciones ni miras de partido. Su fin es más elevado, pues se propone defender los intereses de la Religión, los derechos de la Iglesia; difundir la educación é instrucción cristianas, promover obras de caridad y acordar medios conducentes á la restauración moral de la sociedad. ¡Hermoso propósito en verdad el del Congreso; y no podía resultar de otra manera, siendo producto de nuestra Religión!

Se compondrá el Congreso en cuatro secciones. Comprenderá la primera asuntos puramente de carácter piadoso.

Afectos á la segunda estarán los asuntos de propaganda, figurando entre ellos puntos tan interesantes como la «necesidad de combatir la enseñanza laica en todos sus grados», «cómo debe organizarse en nuestros días la enseñanza catequística», «urgente necesidad de establecer Bibliotecas populares católicas», y por fin, «conveniencia de fundar una Asociación de Maestros de Escuela para fomentar la enseñanza rigurosamente católica de la niñez. Plan de esta Asociación y medios de realizar su objeto.»

Tales son algunos de los puntos que se

propone examinar esta segunda sección, aparte de otros no menos interesantes.

La tercera sección tratará de los asuntos de caridad, y ante ella se plantearán problemas que entrañan verdaderas cuestiones sociales. Entre ellas figura la que sigue muy interesante:

«Estúdiase la manera de remediar los males de la vagancia y del abandono en la educación de los niños. Medidas más eficaces contra estas plagas sociales.»

De plaga social califica el Reglamento del Congreso el abandono de los padres en punto á la educación de sus hijos, y á fé que tiene en ello razón perfecta, en vista de los estragos que causa pervirtiendo á la infancia.

La sección cuarta tendrá á su cargo el estudio de los asuntos de carácter científico-religioso, muy importante también hoy, que en nombre de la ciencia se hilvanan tantos sofismas para vulnerar las más sagradas doctrinas. El Congreso en este punto tratará entre otras cosas de los medios más prácticos para fomentar la publicación de revistas científicas para difundir las verdades del dogma católico, empañadas algunas veces por las sombras artificiosas y maquiavélicas de la falsa ciencia, y la organización que convendrá dar á las Academias científico-religiosas para aumentar sus beneficios y su eficacia sobre la opinión.

La inauguración de este Congreso está fijada para el día 26 de Abril del año próximo, y como pueden ya juzgar nuestros lectores por el estudio que acabamos de hacer, entrará grande interés é indudable importancia.

La opinión de un Maestro.

Un suscriptor nuestro, Profesor de instrucción primaria muy ilustrado, D. Pedro Ramos y Cañadas, nos remite un extenso y bien escrito comunicado, transcribiendo la contestación que ha dado con motivo de los propósitos de algunos Maestros de cierta capital de provincia para fundar un periódico de primera enseñanza, para el que se solicitaba su valioso concurso.

El Sr. Ramos, después de reconocer los graves males que aquejan al Magisterio y de pintar de mano maestra su misión grande y compleja, lamenta el abandono en que se le tiene por la opinión, postergándolo á luchas y peripecias de la política, que todo lo absorbe é inutiliza.

Cree el Sr. Ramos que en el Magisterio mismo está el secreto de su redención, llevando á la inteligencia y al corazón del niño el convencimiento de la importancia que tiene la educación y el amor hacia la misma, con lo cual será respetado y considerado el educador como se merece.

Y refiriéndose ya á la cuestión planteada por sus compañeros respecto á la fundación del periódico, después de ofrecer su concurso para cuanto ennoblezca y dignifique al profesorado, emite su opinión en los siguientes términos:

«A tal objeto, salvo el parecer de mis compañeros, yo creo más práctica y de más positivos resultados, la idea de que el Profesorado de la provincia en general tuviera como órgano que manifestara sus aspiraciones y tendencias, á un periódico de los ya establecidos en la capital, más bien que la creación de otro destinado exclusivamente á la clase. ¿Qué conseguiríamos con él? Contarnos mutuamente nuestras penas, la falta de pagos, la carencia de material idóneo, lo antihigiénico

de los locales, la irregular asistencia escolar, etc., etc. ¿Y qué? Eso lo sabemos de sobra todos los Maestros. A lo sumo podría leerse todo esto en las redacciones de los periódicos con quienes se tuviera establecido el cambio, en los tiempos en que no se saboree la salsa de alguna intriguilla política ó en que no domine la exacerbadura del ánimo por algún cambio de gobierno.»

Tal es la opinión de un Maestro ilustrado, que seguramente no está en número singular entre el Profesorado primario.

Los Maestros y el Ayuntamiento

DE CABRA.

Ya hemos dado á conocer á nuestros lectores la fiesta de caridad organizada por los Maestros de dicha ciudad con motivo de las inundaciones recientes. Aquella solemnidad, que así merece calificarla, fué una lección práctica de moral para los niños y una demostración de lo mucho que hace y vale el Profesorado.

Los Maestros de Cabra pueden estar satisfechos del éxito de su obra, meritoria por todo extremo, al ver la emulación que ha producido en aquel vecindario, al recibir las comunicaciones laudatorias que ha recibido. Verdad es que no necesita el Profesorado de estos estímulos para ejercer su noble y delicada misión con el cuidado, celo é interés que ésta requiere; pero no por eso es menos digna de tenerse en cuenta esta conducta, que honra por igual á los Maestros como factores de ella y al pueblo y autoridades de Cabra que saben corresponderla y merecerla.

Con motivo, pues, de la fiesta indicada, el Ayuntamiento ha dirigido á los Maestros un oficio dándoles las «gracias por el servicio eminente prestado á la educación pública y que dicho acuerdo se comunique á la superioridad». Y añade que tal acuerdo es «como expresión sincera de la gratitud de un pueblo reconocido á su excelente comportamiento».

La Junta local ha acordado también dar las gracias á los Maestros y costear una tirada en raso de seda, donde se detalle la fiesta pedagógica.

La Junta provincial ha significado su gratitud á los Maestros por su digno proceder y á las autoridades por su cooperación decidida y su noble apoyo.

Por su parte, los Maestros han correspondido á esta noble actitud como indica el primer párrafo de su contestación á la Junta local, que á continuación copiamos, y dice así:

«Para dar una modesta prueba del deseo que nos anima en pro de la enseñanza pública, y una débil muestra de nuestro agradecimiento al ilustre Ayuntamiento y dignísima Junta local de Instrucción pública de Cabra por el esmero y solicitud con que ambas Corporaciones rivalizan en el cumplimiento de sus deberes escolares, los Maestros que suscriben tienen el honor de ofrecer GRATUITAMENTE sus servicios profesionales, creando una ESCUELA DE ADULTOS, en donde además de los conocimientos que se dan en la que existe oficialmente, adquieran los alumnos algunas nociones de dibujo lineal aplicadas á las artes; conocimiento de los hechos más notables de nuestra Historia; ideas generales de Geografía, especialmente española; noticia de los fenómenos más comunes de la naturaleza; principios higiénicos de aplicación práctica, y conceptos elementales de sus deberes y derechos.»

¡Hermoso rasgo de generosidad y hermosa conducta la de los Maestros y autoridades de Cabra!

Consejo de Instrucción pública.

Este alto Cuerpo, en la reunión celebrada el jueves último, adoptó los acuerdos siguientes:

Aprobar los Tribunales de oposición á las cátedras de Matemáticas de los Institutos de Coruña, Lugo y Albacete, y de principios del arte de construcción, de la Escuela de Artes y Oficios.

Proponer el primer lugar para la cátedra de Francés de la Escuela de Artes y Oficios á D. Mariano Carreras.

Idem para la de elementos de Química de la misma á D. Ramiro Suárez.

Idem para una plaza de Ayudante de dibujo de la misma á D. Manuel Huerta.

Informando favorablemente la inclusión en el escalafón de Universidades de D. Ramón Manjarrés y D. José María Carballo.

Aprobar el expediente de quinquenio de D. Tomás Escrich, Catedrático de Instituto.

Acceder al arreglo de Escuelas: de Artazu (Navarra), Santa Cruz (Zaragoza), Jatar (Granada), negando el de Pina (Zaragoza), y reclamando datos para resolver el de Llovera.

Ampliar el expediente de premio de don Lamberto Felipe.

Reclamar antecedentes para el expediente de oposición á las Escuelas de Santiago.

Conferencias y sesiones.

En el Fomento de las Artes dió noches pasadas una amena é interesante conferencia el Sr. Serrano Fatigati, sobre el tema «Un viaje por Italia.»

Con lenguaje fácil y en correcta y fluida frase describió Génova, Pizay Florencia, presentando al auditorio con riqueza de colorido las tres ciudades, su historia, su presente, su actividad, sus manifestaciones y su lenguaje.

El auditorio celebró mucho la conferencia y salió de ésta muy complacido, tanto por su forma como por su fondo.

El orador fué muy aplaudido.

La Academia Médico-quirúrgica ha celebrado su sesión inaugural del presente curso.

El Sr. Oliván, Secretario general, leyó una correcta y breve Memoria de los trabajos llevados á cabo por la Sociedad durante el último curso, cuyas labores son fecundas para el progreso de la ciencia médica.

A continuación el Dr. Mariani, Presidente de la docta Corporación, dió lectura á un luminoso discurso sobre el tema que sigue: «La tuberculosis pulmonar: ¿es curable?»

El trabajo del Sr. Mariani, erudito, concienzudo y práctico, reveló sus conocimientos profundos, que le han dado la envidiable reputación de que goza en esta Corte. El doctor Mariani cree en la posibilidad de curar la tuberculosis pulmonar y admitiendo que ésta es en muchos casos relativa, expresó la esperanza de que los casos de curaciones definitivas, que hoy son indiscutibles, irán siendo cada vez más numerosos en el avance y progreso de la ciencia.

El discurso del Dr. Mariani fué muy aplaudido, y su autor recibió sinceras felicitaciones.

La Comisión de reformas sociales ha celebrado su sesión preparatoria, tomando diversos acuerdos acerca de los trabajos que ha de llevar á cabo en el curso presente. Se eligió una comisión compuesta de los señores Baró, Sanromá y Villaverde, que estudie el problema del seguro obrero, y se dió lectura al dictamen del Sr. Balaciart sobre un proyecto de ley de Jurados mixtos.

Correo de Cuba.

El último que hemos recibido es portador de algunas noticias de interés para nuestros lectores.

El día 1.º de Octubre, con la solemnidad de costumbre, tuvo lugar la apertura de la Universidad de la Habana, asistiendo como siempre un público distinguido y numeroso, presidiendo el acto el Sr. Gobernador general, acompañado del Sr. Director general de Administración civil y del Rector del Distrito universitario.

El Dr. D. Eduardo Alvarez Cuervo, Catedrático de Filosofía del Derecho, leyó un erudito discurso acerca del «Naturalismo antropológico posibilista en la esfera de la Moral y del Derecho Natural», dedicando sentidas frases á los Sres. Poey, Pulido Pages, Gutiérrez y Herrera Montalbán, pérdidas de que

tardará en reponerse el Profesorado cubano. En el acto se repartieron 256 diplomas á los alumnos premiados en el curso último.

La cuestión de pagos á los Maestros va despacio; casi está en el mismo estado que ya conocen nuestros lectores. En la provincia de la Habana se adeudaba en 21 de Septiembre 45.951 pesos, es decir, cerca de 230.000 pesetas.

La prensa, no obstante, hace notar las medidas de alguno de los Gobernadores de por allá, que hacen confiar en mejorar la situación.

Los asuntos profesionales no marchan tampoco en la mejor armonía. El Magisterio cubano encuéntrase bastante dividido, lleno de escisiones, de asperezas y antagonismos, que dan triste idea del compañerismo que impera en la clase.

En esto, como en lo demás, no tiene el Profesorado peninsular nada que envidiar al antillano.

Esas rivalidades se reflejan en parte de la prensa de por allá, que hace salir á la superficie lo que fuera mejor para callado, pues esas escisiones cuanto menos trasciendan al público extraño á la clase, mejor para ésta.

Hay que evitar todo lo que no redunde en prestigio del Profesorado y presentarse unidos y fuertes.

Las oposiciones en Madrid.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas de párvulos continúa funcionando en el Paraninfo nuevo de la Universidad Central de 9 á 11, habiendo practicado ya el ejercicio oral la mitad de las opositoras próximamente.

Hasta el sábado han estado expuestos al público, de 9 á 12 de la mañana, los ejercicios escritos de las mismas. Por lo que hace al tema de Pedagogía, nótanse algunos trabajos en que al tratar de la educación física y medios para conseguirla en la Escuela, que era el punto objeto del mismo, pasan casi por alto los juegos, ya libres, ya reglamentados, los movimientos de las clases, los paseos instructivos y los trabajos manuales, medios todos ellos muy preconizados por los pedagogos modernos, ocupándose con preferencia de lo que propiamente constituye la «higiene escolar.»

Los demás tribunales continúan calificando los ejercicios escritos, y la votación tendrá lugar probablemente en la semana actual.

Almanaque del Maestro

MES DE DICIEMBRE DE 1891

Días de vacación.—Lo son durante este mes los días 6, 13, 20 y 27, Domingos; el día 8, martes, la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y desde el día 24 á fin de mes, vacaciones de la Natividad.

Cuentas del material.—Con este mes termina el período de ampliación del presupuesto de material de las Escuelas.

Oposiciones en provincias.

SEVILLA.—Las opositoras en el ejercicio escrito han resuelto el siguiente problema: «¿Cuántos pobres podrán socorrerse con 500 reales, dando á cada uno 75 céntimos de peseta?»

Ejercicio de análisis: «Su mira fué deshacerse de los españoles y tomar tiempo para entenderse después con su ambición, sin hacer mucho caso de su palabra.»

Ejercicio de pedagogía: «Objeto é importancia de la educación moral y religiosa.—Cuáles son las facultades morales?»

Los opositores de niños, que actuaron el primer día del ejercicio escrito, resolvieron los siguientes temas:

«Un hectólitro de trigo pesa 32 kilogramos y 43 gramos. ¿Cuántas hectáreas se contendrán en 48 quintales métricos y 74 kilogramos?»

Análisis: «En esta forma se concordaron los Caballeros de Calatrava, y las divisiones que entre sí se tenían, se acabaron en 25 del mes de Agosto.»

Pedagogía: «Qué es procedimiento de enseñanza.—Procedimiento general y particular.—Procedimiento interrogativo ó de investigación.—Procedimiento objetivo.—Condiciones de todo procedimiento.»

Ha tenido lugar la calificación del ejercicio escrito de las oposiciones á las Escuelas

de niñas, dando el resultado siguiente: 1 Sobresaliente por unanimidad, 2 por mayoría, 21 Aprobadas con votos para Sobresalientes, 13 Aprobadas por unanimidad y 5 por mayoría. Solamente 2 han obtenido la calificación de no aprobadas, ambas por mayoría.

A las siete de la noche del 26 del actual terminó la calificación de los ejercicios, siendo propuestos: para la Escuela de Jerez de la Frontera con 2 000 pesetas, D. José María del Campo; para la de Medina Sidonia, D. José Bascón Anguita; para la de Salvatierra, D. Teodomiro Camacho; para la de Fuente Obejuna, D. Miguel Martínez Requena; para la de Estepa, D. Alejandro Escudero; para la de Talavera, D. Pedro Palomos; para la de Castilblanco, D. Dionisio Ramos; para la de Valsequillo, D. Demetrio Plaza; para la de Cumbre de San Bartolomé, D. Miguel Aragón; para la de Linares de la Sierra, don Eduardo Pichardo; para la de Fuenteheridos, D. Juan Pérez Mayorgá; para Auxiliar de Cádiz, D. Manuel Mera y Solano; para id. de Sanlúcar, D. Ignacio Blanco; también fueron aprobados con el núm. 14 al 29, los opositores señores Garrallos, Rovallo, Monsalve, Alba, Palma, Ortiz, Vera, Guerrero, Martín, Requena, Rodríguez, Ocampo, Pérez, Poblét, Gamero, León y Matamoros.

BARCELONA.—Han terminado las oposiciones á la Regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Zaragoza, resultando los opositores clasificados por el orden siguiente: 1. D. Ramón Cluet Mora —2. Don Federico Morraja Ciriano —3. D. Miguel Bargañó Sentís.—4. D. Francisco Chavarría Domingo.—5. D. Esteban Isérrn Serret.—6. Don Rafael Sargatal.—7. D. Santiago Arnal.

BALEARES.—El resultado de las oposiciones á Escuelas de niños verificadas en esta provincia ha sido el que sigue: 1. D. Pedro Francisco Llinás y Tomás (eligió Porreras).—2. D. Cristóbal Riudavets y Lambías (Mercadal)—3. D. Sebastián Sancho y Ferrer (Capdepera)—También han terminado las de mejora de sueldo, resultando aprobados todos los opositores.

GRANADA.—A los opositores á Escuelas elementales de niños han correspondido:

Aritmética: «Vale una finca urbana 2½ de 105.000 pesetas y otra 1¼ del mismo capital. ¿Qué vale la segunda menos que la primera?»

Periodo: «Primeramente, oh hijo, has de temer á Dios, porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada.»

Pedagogía: «Importancia de las funciones del Maestro de primera enseñanza.—Cualidades que éste debe reunir»

Las opositoras á las Escuelas de niñas resolvieron los puntos que siguen:

Aritmética: «¿Cuánto tiempo empleará una locomotora en recorrer una distancia de 70 leguas, caminando á razón de 21 kilómetros por hora?»

Periodo: «Todo, pues, parecía presentarse, si no propicio á la causa de los Jesuitas, por lo menos en camino de dilatarse el golpe que tan de cerca los había amenazado.»

Pedagogía: «Educación física: sus puntos culminantes.—Funciones de la vida orgánica: ¿Son todas educables?—Medios de que puede disponer un Maestro para el desarrollo corporal del niño.—Higiene y gimnástica.»

El Ayuntamiento de Aguadulce, Sevilla, y el de la Roda, en la misma provincia, han acordado aumentar en 275 pesetas anuales la dotación de las Escuelas de niños, cuyo aumento voluntario disfrutarán los Maestros por su celo en bien de la enseñanza. Esto demuestra la ilustración de los individuos de aquellas corporaciones, que comprenden cuán reproductivo es el dinero que en primera enseñanza se gasta. Que tengan muchos imitadores es lo que deseamos.

El Real Colegio Tarrasense, que dirige el Dr. D. Juan Cadevall, celebró el 15 del corriente una festividad escolar, en la que se repartieron los diplomas á los alumnos premiados.

El programa de esta fiesta académica, muy variado, comprendió la lectura de un discurso acerca de «La lectura considerada como complemento de la enseñanza», por D. Pedro Vacarizas, Licenciado en Ciencias;

la distribución de los diplomas; diferentes números musicales escogidos, y un discurso de gracias por el alumno laureado D. Perera Vives.

El acto con estos elementos no podía ser más de resultar brillante y es una prueba de la altura de este centro docente.

La Junta provincial de Santander ha dado publicar en el *Boletín oficial* una circular encargando á los Alcaldes que comuniquen á la citada Junta si los Maestros en el frente de las Escuelas que regentan.

Bien saben los Maestros la obligación que tienen de no abandonar la enseñanza, y el acuerdo de la Junta parece revelar que no se cumple en la provincia de Santander.

En este sentido nos parece oportuna la medida de aquella corporación, y esperamos que no tendrá menos rigor para obligar á los Alcaldes á que tengan al corriente sus listas con las Maestras que regentan.

Porque para exigir derechos es necesario haber cumplido con sus deberes.

Terminado el plazo del concurso proveer las Escuelas anunciadas en el *Boletín oficial* de Sevilla de 18 de Octubre, pretendiendo la Escuela de niñas de Lora Río 22 aspirantes, la de niñas de Olivares 7 Maestras, la Auxiliar de Cantillana de 7 Maestras, la Auxiliar de Marchena de 2 Maestras, y la otra Auxiliar de Marchena á ascenso 5 Maestras.

La Secretaría está haciendo el examen de los expedientes presentados, que después á la Comisión de concurso para se sirva formular las propuestas.

La Voz de España, importante diario de Manila, que defiende con tesón los intereses españoles en el archipiélago filipino, ha comenzado á publicar un suplemento semanal dedicado al Magisterio de aquellas islas.

Nos felicitamos de la iniciativa de un distinguido colega en pro de la causa de la enseñanza, pues contribuirá á hacer patentemente á hacer patentes las necesidades del Profesorado de aquel rico archipiélago, de esta suerte podremos conocer su situación y sus deficiencias para poder pedir remedio.

Siga adelante nuestro colega, pues una generosa campaña nos hallará siempre al lado en lo poco que valgamos.

Leemos en un colega profesional de provincias:

«Hemos leído en algunos periódicos de este ramo, que algunos Maestros, desearán prestar un servicio á los que desempeñan Escuelas interinamente, piden éstas no se anuncian para su provisión en propiedad sin ánimo de aceptarlas, una vez que se el nombramiento en su favor.»

«Tan lamentable abuso, que viene á redundar en perjuicio de tercero, demuestra falta de compañerismo y una intención aviesa en los que se prestan á servir el instrumento para favorecer los planes de otros.»

No le falta razón á nuestro colega al fijar como lo hace la conducta de los Maestros á que alude.

En cuanto á la falta de compañerismo, cosa ya que está en el convencimiento de todos y que todos lamentamos.

Como que es una de las cosas que más daño hacen al profesorado.

Las excursiones escolares que con éxito vienen verificando hace años los alumnos de la Escuela Normal Central de Tarragona, bajo la dirección de uno de sus Profesores, han comenzado ya en el presente curso. La primera se ha verificado á Torreblanca para recibir, sobre el terreno mismo, las aplicaciones relativas á la formación de la corteza terrestre, estudiando las rocas antiguas y el contraste que forman con las tierras modernas que allí se encuentran en contacto. Asistieron los alumnos de este año, varios del cuarto y algunas señoras que también se dedican á la carrera del Magisterio.

El día 15 del corriente tuvo lugar la inauguración de las nuevas é importantes instalaciones llevadas á cabo en el Gabinete canoterápico que dirige en esta Corte nuestro distinguido amigo el ilustrado médico Joaquín Decref.

El establecimiento está montado con los adelantos y es el primero y más avanzado en su clase en España. En él se aplica el tratamiento á la curación de numerosas enfermedades, algunas de ellas producidas por

ascenso con la antigüedad de 29 de Diciembre de 1881.

Licenciado en las Facultades de Filosofía y Letras y Farmacia.

Otubo segundo lugar en la propuesta para proveer por concurso la Cátedra de enfermedades de la niñez, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid el año 1887.

Catedrático de Física y Química y de Fisiología e Higiene en el Seminario conciliar de Granada desde 1881.

En 1889 Juez en las oposiciones á las Cátedras de enfermedades de la niñez de las Universidades de Valencia, Barcelona y Granada.

Autor de una obra titulada Estudio Psico-fisiológico, declarada de mérito por Real orden y á propuesta del Consejo de Instrucción pública en 28 de Enero de 1888.

Idem de otra titulada Estudios de Terapéutica infantil, publicada en 1887.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Cañete, ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Las personas que aspiren á obtener este cargo, pueden pedirle en solicitud dirigida á esta Corporación, ó ser propuestas por tres Académicos de número.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid, y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la Secretaría de mi cargo, casa de la Academia, calle de Valverde, núm. 26, hasta el día 7 de Diciembre de este año.

Madrid 6 de Noviembre de 1891.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—(Gaceta del 7 de Noviembre.)

NOTICIAS OFICIALES

VACANTES.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Central, una plaza de Profesor auxiliar, supernumerario gratuito, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Junio de 1875, y conforme al de 23 de Agosto de 1888, debiendo los aspirantes haber cumplido veintidós años, hallarse en posesión del título de Doctor en la Facultad de Derecho, ó tener los ejercicios del grado; y acreditar, además, haber sido Profesor auxiliar, por espacio de cinco años, haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura, haber escrito y publicado una obra original, ó ser Catedrático excedente. Las solicitudes al Rectorado en el plazo de 20 días.—(Gaceta del 23 de Noviembre.)

En el Instituto de Cuenca una plaza de Profesor auxiliar, supernumerario y gratuito, de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso entre los individuos que reúnan las condiciones exigidas por el Real decreto de 25 de Junio de 1875, y conforme al de 23 de Agosto de 1888, y que ya conocen nuestros lectores.

El plazo para solicitarla del Rectorado de la Central es de 20 días.—(Gaceta del 24 de Noviembre.)

Ha de proveerse por oposición en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona la plaza de Director de trabajos anatómicos, dotada con el sueldo de 1 500 pesetas anuales.

Para ser admitido á la oposición se requiere: Ser español. Haber cumplido veinte años de edad. No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y tener el título de Doctor ó Licenciado en la Facultad de Medicina ó aprobados los ejercicios de dichos grados.

Los ejercicios serán los siguientes: 1.º Cada opositor deberá contestar cinco preguntas relativas á las asignaturas de Anatomía humana (1.º y 2.º curso), y Embriología é Histología normal é Histoquímica, y otras cinco referentes á la asignatura de Técnica anatómica (1.º y 2.º curso), según está limitado en el art. 2.º del Real decreto de 16 de Septiembre de 1886. 2.º Cada opositor deberá preparar en el tiempo que el Tribunal señale, una lección anatómica elegida de tres sacadas á la suerte de entre un número diez veces mayor que el de opositores. 3.º Cada opositor hará la conservación temporal de un cadáver entero ó de parte de él de modo que pueda servir para disecciones microscópicas. 4.º Cada opositor deberá hacer una preparación de Histología normal elegida de tres sacadas á la suerte.

Para pasar de un ejercicio á otro será indispensable haber sido aprobado en el anterior. El opositor que obtenga la plaza, no adquirirá con ella más que los propios y exclusivos del cargo.

Las solicitudes al Rectorado de Barcelona en el plazo de 30 días.—(Gaceta del 25 de Noviembre.)

Se hallan vacantes y se proveerán por concurso dos plazas de Auxiliares: una de numerario de la Sección de Ciencias, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, que resulta vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Caba, y otra de supernumerario, sin sueldo ni gratificación, de la misma sección, con destino al Instituto de Huelva.

Las condiciones para su provisión son las que ya conocen nuestros lectores.

Las solicitudes en el plazo de veinte días al Rectorado de Sevilla.—(Gaceta del 25 de Noviembre.)

D José Aysa y Moreno, natural de Almunia, ha acudido al Ministerio de Fomento solicitando un duplicado del título de Herrador que le fué expedido en 21 de Julio de 1850, como alumno de la Escuela de Zaragoza, y que ha sufrido extravío.—(Gaceta del 26 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan; además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO.

Provincia de León.

Por traslado.—De niños.

Table with 2 columns: Location and Ptas. Cénta. Includes Trabadelo (capital de su Ayuntamiento) 625, Astorga (Auxiliaría) 750, Riello 775.

Por concurso único.—Mixtas. Sariegos, Prado, Boca de Huérgano, Rabanal del Camino, Encinedo (cabezas de sus Ayuntamientos), Zamborcinos, en Zates del Val de San Román, en Val de San Lorenzo y Villafañe, en Villasabariego. 500

Espinosa de la Rivera, en Rioseco de Tapia, Renedo de Valderaduey, en Villavelasco, y Campo de Santibáñez, en Cuadros. 400 Gestoso, en Ocivido. 375

Provincia de Oviedo.

Por ascenso.—De niños.

Soto en Aller, Villardeveyo en Llanera, Tuilla en Langreo, San Andrés en Sobrescobio, Caldones en Gijón, Cibuyo en Cangas de Tineo, y Villanueva de Oscos. 625

Por ascenso.—De niñas.

Laviana (capital de su Ayuntamiento) y Sabugo en Avilés. 325

Por concurso único.—Incompletas.

San Antolín del Corralón en Langreo, Viella en Siero, Miudes en El Franco, y las de Felechos y Paluniano en Siero. 275

Por concurso único.—Mixtas.

Ruedes en Gijón. 375 Fenollada en Candasno. 275

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Tarragona.—En sesión del 31 acordó la Junta:

Ordenar al Maestro de Catllar, Sr. Teisell, que inmediatamente se ponga al frente de su destino Ordenar á la Maestra de Santa Coloma de Queralt, que sin excusa ni pretexto se encargue de su destino dentro el término de cinco días. Nombrar á D.ª Antonia Povill Maestra interina de Tortosa, y á D.ª Amalia Camí Barceló, de Querol. Ordenar al Ayuntamiento de Mas de Barberáns que inmediatamente facilite mejor local para la Escuela pública de niños. Autorizar al Ayuntamiento de Biancafort para que proceda al traslado de las Escuelas públicas de aquella población. Pasar al Sr. Gobernador civil las reclamaciones de haberes formulados por los Maestros de Caseras, Vilanova de Prades, Poble de Montornés y Vilfogona.

Quedó enterada de que el Maestro electo de Creixell, D. Juan José Voltas, ha desistido de tomar posesión de aquella Escuela.

Barcelona.—En la sesión celebrada el día 23 por la Junta de Instrucción pública se acordó entre otros extremos: Desestimar las instancias de D. Narciso Coloma, D. Ramón Palau, D.ª Concepción Galcerán y D. Damián Bieto, por haberse recibido con posterioridad al plazo señalado en los concursos. Continuar en la lista de las oposiciones venideras la Escuela de niñas de Llinás. Significar al Alcalde de Aviá que debe nombrar la Junta local un Maestro suplente con la mitad del sueldo mientras dure la enfermedad del Maestro propietario. Decir al Maestro de Masquefa, que ponga todo su cuidado en cumplir sus deberes sin cuidarse de denuncias contra el comportamiento de sus compañeros. Aprobar 80 presupuestos de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Inspector del ramo. Dar las gracias al Sr. Presidente de la Diputación provincial del ejemplar que se sirve remitir del Mapa topográfico y geológico.

Finalmente, acordó la Junta expedir los libramientos para el pago del primer trimestre de los 40 pueblos siguientes: Fogós de Tordera, San Acisclo de Vellalta, Villalba Saserra, La Baells, Española, Llerona, Martorellas, Aiguafreda, Argensola, Masquefa, Bruch, Copons, Poble de Claramunt, Vilanova del Camí, Castellnou de Bages, Cabrera de Mataró, Esplugas, San Lorenzo Savall, Castellbisbal, Riudeperas, Orís, San Boy de Llusanes, Taradell, Oristá, Sora, Vilalleóns, Masias de Voltregá, Olost, Collsuspina, Gurb, San Bartolomé del Grau, Santa Cecilia de Voltregá, Sobremunt, Las Cabañas, Lavid, Terrasolas, Riudevitlles, Castellet y Gornal y Cañellas.

Madrid.—Del dictamen de la Comisión nombrada para el arreglo de Escalafones que ya anunciamos á nuestros lectores, tomamos los párrafos que siguen:

Existen en esta provincia 247 Escuelas dirigidas por Maestros, y por tanto debe contener el Escalafón diez plazas de primera clase, 15 de segunda clase y 49 de tercera; pero hay cubiertas en el actual Escalafón 11 plazas de primera; y como por obligación legal debe respetarse los derechos adquiridos, deben subsistir por ahora las 11 plazas, amortizándose una cuando quede vacante.

En la segunda clase hay 17 plazas, debiendo quedar reducidas á 15, por lo que procede amortizar dos; pero existen dos vacantes por mérito, y de amortizarse éstas, resultaría la anomalía de tener esta clase numeración no correlativa y contener dos Maestros más clasificados con números impares; así que proponen la amortización de una plaza de mérito y otra de antigüedad cuando resulte vacante, anunciándose la del núm. 26

En la tercera clase hay 57 plazas, ó sean ocho más que las que debe comprender; pero habiendo 11 vacantes deben amortizarse las ocho de diferencia y cubrir aquellas tres, números 73, 75 y 76.

Existiendo en la provincia 275 Escuelas servidas por Maestras, el escalafón de éstas debe constar de 11 plazas de primera clase, 16 de segunda y 55 de tercera; pero no habiendo podido amortizarse una plaza de primera y otra de segunda en el escalafón de Maestros, debe fijarse por ahora el número de 10 de primera, 15 de segunda y las 55 de tercera, para que el importe total de las cantidades á que asciende el aumento de sueldo no exceda de los límites marcados en el artículo 196 de la Ley.

En la primera clase hay en la actualidad siete plazas; por tanto deben aumentarse tres, que se anunciarán con las otras tres vacantes números 1, 3 y 4.

En la segunda clase hay 11 plazas; las cuatro que se aumentan más la vacante (número 15), deben anunciarse para su provisión.

En la tercera hay 36 plazas; las 19 que se aumentan más las tres vacantes (números 29, 58 y 60), forman un total de 22 plazas, que igualmente deben anunciarse para su provisión.

Para determinar el número que en uno y otro escalafón corresponde á las vacantes que no proceden del aumento de plazas, la Comisión que suscribe se ha sujetado estrictamente á lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de la Real orden de 4 de Abril de 1882, y de aquí que haya corrido la escala de los números pares y considerado vacantes las que corresponden á los números impares anteriores á las plazas que se aumentan.

Y conformándose la Junta ha anunciado las vacantes, que pueden solicitarse hasta el día 19 de Diciembre próximo, y que son las que siguen:

Escalafón de Maestros.—El núm. 26 de la segunda clase y los 73, 75 y 76 de la tercera.

Escalafón de Maestras.—Los números 1, 3 y 9 y los 6, 8 y 10 de la primera clase; los 17, 21, 23 y 25 y el 24 de la segunda clase, y los 29, 58 y del 60 al 80, ambos inclusive, de la tercera clase.

Boletín bibliográfico

Desde la publicación de nuestro último Boletín (1), se han recibido en esta Redacción las obras siguientes:

Nociones de Química, por D. Fernando Díaz Guzmán.—Un vol. de 278 páginas en 4.º —Logroño. Imp. y librería de Merino, 1891.

Memorias de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.—Madrid. M. Minuesa, impresor. 1891.

Tratado del cultivo de la Remolacha azucarera, por D. Jorge Durcan, traducida del francés por D. Wladimiro Guerrero.—Un volumen de 510 páginas en 4.º ilustrado con grabados iluminados.—Granada. Imp. de la Viuda é hijos de Sabatel, 1891.

Resumen del estado del Instituto de segunda enseñanza de Cáceres durante el curso de 1889-90 —Cáceres. Tip. de C. Alvarez, 1891.

Tratado elemental de patología externa, por E. Follín y Simón Duplay. Entregas 100 á la 104.—Madrid. Librería editorial de don Carlos Bailly-Bailliere.

Memoria del curso de 1889-90 del Instituto de segunda enseñanza de Mahón, por D. Manuel Hernández Cosío.—Imp. de F. Fábregas, 1891.

Biblioteca selecta. Novelas cortas, por don Luis Cánovas.—Valencia. Pascual Aguilar, editor, 1891.

Elementos de dibujo lineal, geometría y agrimensura, por Mr. J. B. Henry (des Vosges), traducido por D. J. B. Peironet y adicionada por D. Isidro Giol y Soldevilla.—Madrid. Librería de la Viuda de Hernando y Compañía, 1890.

Biblioteca del Maestro. El método activo de la enseñanza, por D. Pedro de Alcántara García. Un volumen de 198 páginas en 8.º—

(1) Apareció en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al día 30 de Octubre último.

Sección oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICIÓN.

Señora: Por Real decreto de 27 de Junio de 1889 se dignó V. M. declarar oficiales, si con carácter provisional, los resultados del Censo de la población de 31 de Diciembre de 1887. La satisfacción de intereses, de reconocida importancia, públicos y privados, que aquella declaración, conforme a las prácticas seguidas en recuentos anteriores. Terminada ya por completo en la serie de comprobaciones y rectificaciones consiguientes al examen de aquellos resultados, ha llegado el momento de presentarse definitivamente, por hallarse debidamente amparado, y en la cual aparece clasificada, en primer término, la población en sus dos condiciones de Hecho y de Derecho, con distinción de sexo: detallándose luego la de Hecho, según el estado civil, instrucción elemental, natural, naturaleza, nacionalidad, domicilio, edad y profesión de los habitantes; y procediéndose, por último, merced al empleo de nuevos procedimientos de escrutinio, otras clasificaciones combinadas por diversos conceptos.

Como en el año de 1877, ahora también se han comunicado al efecto por el Ministerio de Ultramar, correspondientes á los que tuvieron lugar en 1887 en las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Golfo de Guinea. Sin entrar en otro género de consideraciones que de la sola lectura de las mismas se deducen fácilmente, el Gobierno se complace en anticipar á V. M. que el Censo de 1887, además de presentar sobre el anterior un crecimiento proporcionado á las condiciones del país y conforme con los principios de la ciencia estadística, se ha realizado sin dificultades de ninguna clase, demostrándose así, tanto los efectos de la paz, de que gozamos, como la prosperidad que viene gozando España, como la cultura é ilustración creciente de sus habitantes.

Creando, pues, que es llegada la ocasión de conceder al Censo general de 31 de Diciembre de 1887 el valor legal y la autoridad que para su aplicación necesita, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 25 de Septiembre de 1891.—Señora: L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo: En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se declara oficial el Censo de la población de España, formado con arreglo al empadronamiento hecho el día 31 de Diciembre de 1887 en la Península, islas vacantes y posesiones del Norte y Costa occidental de Africa por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y en las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Golfo de Guinea por sus respectivos Gobiernos generales. Dado en San Sebastián á veintiseis de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.—(Gaceta del 12 de Noviembre.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en nombre de la Reina Regente del Reino, ha acordado á bien disponer que D. Arturo Perales Gutiérrez, Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Granada, sea trasladado á la Cátedra de enfermedades de la Facultad de Medicina de Barcelona, con el sueldo que legalmente disfruta, y en virtud de concurso de oposición del Consejo de su digna presidencia.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Octubre de 1891.—Isasa.—Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública. Méritos y servicios de D. Arturo Perales y Gutiérrez. En Enero de 1864 alumno interno numerario por oposición, de la Facultad de Medicina de Granada. En 1871 Ayudante de clases prácticas en la misma Facultad. En 1872 Profesor clínico de la misma. En 1873 Catedrático numerario, por oposición, de Obstetricia y Patología especial de mujeres y de los niños, de Granada. En 1887 Catedrático con la categoría de

Barcelona. Librería de D. Antonio J. Bastinos, editor, 1891.

Resumen de Aritmética elemental dispuesta en 16 cuadros sinópticos, por D. J. P. S. Nec plus ultra revisionibus, Guía del revisor; la verdad tocante á revisiones de firmas y papeles sospechosos, por D. Joaquín Martí y Forns.—Barcelona. Tipo-litografía de Luis Tasso, 1891.

Cálculo de los números aproximados y de las operaciones abreviadas, por D. G. Fernández de Prado y D. R. Alvarez Sereix.—Madrid. Librería de Iravedra, 1891.

Cuadro sinóptico de la Enciclica De conditione opificum de S. S. León XIII, por don Mariano Cidá Olmos.—Palencia. La Propaganda Católica. Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez, 1891.

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Octubre 1891. Imp. y fundición de Manuel Tello.

Instituto de Guadalajara. Memoria del curso de 1889-90.—Guadalajara. Imp. y encuadernación provincial, 1891.

Repoblaciones y Torrentes. Trabajos forestales en la república francesa; memoria de una excursión verificada por José Suall.—Madrid. Tip. de Manuel Hernández, 1891.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Gerona.—Desde el día 23, de 10 de la mañana a una de la tarde, pueden recoger en la Depositaria de fondos provinciales el importe del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1889 á 1891.

Logroño.—Obran en poder del Sr. Habilitado las cantidades que siguen para pagos de primera enseñanza:

Ausejo, 515,42; Baños de río Tobía, 344,99; Nestares, 123,80; Hornillos, 89,62; Villarroya, 52,38, y Villalobar, 107,55.

NOMBRAMIENTOS.

Por el Rectorado de la Universidad Central se han hecho los que siguen:

D. Venancio Martín Abad, para la Escuela de Vega del Coderno (Cuenca), con 400 pesetas; D. Serafín Jiménez del Fresno, para Mejorada del Campo (Madrid), con 625; doña Juana Teresa Grajales, de Languillal (Segovia), con 400; D.ª Juana Méndez Quintanilla, de Marsigán (Segovia), con 450; D.ª Fermina Contreras Ayuso, de Escarabajosa de Cabezas, con 600; D.ª Joaquín Badaya Rodrigo, de El Recuenco (Guadalajara), con 625, y doña María Cruz González, del Romanco (Guadalajara), con 625.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado Maestro de la Es-

cuela de Manacor (Baleares), con 1.375 pesetas, D. Bartolomé Daniés y Mir.

PROPUESTAS.

Cuenca.—La Junta ha formulado las que siguen:

Por concurso de ascenso.—De niños.—Don Bernardino Azabal, con 5 años de servicio y 500 pesetas, para la de Boniches, con 625 pesetas.

De niñas.—D.ª Blasa García Sánchez, superior, con 4 meses y 24 días en propiedad y 500, para la de Santo Domingo de Moya, con 625.

Concurso de traslado.—De niñas.—D.ª Calixta Jiménez Romero, superior, con 13 años, 11 meses y 26 días de servicio, para la de Mira; D.ª Dolores Novella, elemental, con 3 años, 10 meses y 3 días de servicio, para la de Valdemeca.

Por concurso único.—De niñas.—D.ª Juana Francisca Tórtola, elemental, con 7 años, 9 meses y 17 días de servicio, y 625, para la de Chillarón; D.ª Emilia Sandalina, elemental, con un año, 2 meses y 17 días de servicio, y 625, para la de Villar del Águila; D.ª Leandra Sepúlveda González, elemental, con 5 meses y un día de servicios y sueldo de 400, para la de Castillejos de Iniesta; D.ª María García Cuenca, elemental, con 4 meses y 26 días de servicios y sueldo de 400, para la de Puente de Don Juan; D.ª Caya J. Martínez, elemental, con 4 meses y 23 días de servicios y sueldo de 300, para la de Argusuelas; D.ª María del Pilar Morales, elemental, con un año, 5 meses y 3 días de servicios interinos, para la de Manzaneruela; D.ª Antonia J. del Pino, elemental, con un año y 26 días de servicios interinos, para la de Salmeroncillos de Arriba; D.ª Manuela Fernández Perete, elemental, con 9 meses y 14 días de servicios interinos, para la de Nohales.

De niños.—D.ª José García de la Muela, superior, con 9 meses y 19 días de servicios en propiedad y sueldo de 400, para la de Valtablado de Beteta; D.ª Félix Mayordomo Checa, elemental, con 2 años, un mes y 4 días de servicios en propiedad y 300, para la de Vindel.

Se ha expedido título administrativo de 1.100 pesetas á D. Leocadio Alonso Martínez, Maestro de Valderas (Valladolid)

—Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de reducción de Escuelas de Balcabra (Barcelona.)

—Ha sido autorizado el Rector de Sevilla para que declare á D.ª Ildefonsa Romero Maestra en propiedad de Garachico (Canarias), para la cual fué propuesta en virtud de oposiciones.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio á D. Felipe Illescas Gómez.

—Ha sido admitida la renuncia á la Escuela pública de esta Corte núm. 25, presentada por D. Deogracias Lacal del Pino.

—Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente de reducción de categoría de la Escuela de Villoslada (Logroño).

—Ha pasado al Consejo de Instrucción pública el expediente de provisión de la Regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Cuenca.

—La Gaceta ha publicado una Real orden dando las gracias á D. Aristides de Antiñano por un donativo de libros.

—Se ha anunciado nuevamente á concurso la plaza de Profesor auxiliar supernumerario de Ciencias del Instituto de Cuenca, que en el primer anuncio no fué solicitada.

—Por excitaciones de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, tiene acordado el Ayuntamiento de Coronil crear y establecer desde 1.º de Julio próximo una nueva Escuela de niños y otra de niñas, dotadas con 1.100 pesetas cada una.

—Los ejercicios de mejora de dotación de Escuelas de niños empiezan en Sevilla el 27 del actual.

—Santander, con más de 41.900 habitantes, cuenta solamente con dos Escuelas públicas de niños, según un colega. Es decir, las que, según el art. 101 de la Ley de Instrucción pública, deben existir en poblaciones de 2.000 almas.

—La cuestión de pagos adelanta mucho en la provincia de Ciudad Real, debido á las gestiones enérgicas de aquellas autoridades, que merecen elogios por su actividad y constancia.

—Se han concedido las permutas solicitadas por los Maestros de Aspe y Alboteca (Alicante), D. Antonio P. Erades y D. Pablo Puerto.

—Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de reducción de Escuelas de Cobins (Lérida), de Sora (Barcelona) y de Molins (Gerona).

—Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de reducción de categoría de Pobleta de Belloch (Gerona).

—Se ha denegado la rehabilitación solicitada por D. Martín Plácido Maisterra, por no haber dejado la enseñanza para pasar á destino público ni llevar 10 años de servicio.

—Se ha acordado preguntar á D. Jacinto Blanco, Maestro de Carabanchel Bajo, por qué Escuela opta, pues resulta propuesto á la vez para la de Villalpando (Zamora) y para la de Medina de Rioseco.

—Ha sido nombrado auxiliar de la Facultad de Medicina, de Barcelona, D. Francisco Vilató.

—Se ha concedido la permuta solicitada

entre los Catedráticos de Medicina, D. Ferrer y D. Pascual Gabín.

—Ha sido nombrado Catedrático de la asignatura de enfermedades de la Universidad de Barcelona, el Sr. Martínez Vargas.

—Han sido nombrados auxiliares de cultura de Ciencias de Madrid D. Gregorio Gredilla y D. Eduardo Reyes.

—Ha visitado al Sr. Ministro de Instrucción pública una Comisión de estudiantes, con el fin de invitar al Sr. Linares Rivas á que se ocupara para la creación de un Círculo escolar de enseñanza en esta Corte.

—Por la Universidad Literaria de doña doña, se ha convocado á los Maestros de las Escuelas de la provincia de Sevilla para que presentaran propuestas para mejora de sueldo, las que servirán presentarse en dicho centro el 1.º de Diciembre próximo para dar lugar á los ejercicios cuando el Tribunal de Exámenes de Instrucción pública de Tarragona fo Roca Roca.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO»

Todos los pagos que se hacen por los correos se consignán sin falta en esta Gaceta, pues, éstos reclaman prontamente á los interesados, si no ven consignados los que corresponden.

Villalave.—M. de la V.—Recibida carta y anotado pago de suscripción; se remite recibo Zamora.—R. S.—Enterado de su carta; se remite el número que pide.

Mazuecos.—J. O.—Conforme con su carta libranza; anotado pago de suscripción; se remite el número que pide.

Salvatierra del Miño.—D. R. B.—Quedan remitidos los números que pide.

Pont de Chaucrol.—J. A. T.—Recibida carta; se remite el número que pide.

Madrid.—T. M.—Queda remitido el número de suscripción; se remite el recibo.

Blascosancho.—L. M. M.—Enterado de su carta; se remite el número que pide.

Cáceres.—F. N. A.—Idem íd. íd.

Córdoba.—A. S.—Recibida carta; se remite el número que pide.

Pastrana.—A. R.—Queda anotado pago de suscripción; se remite el recibo.

Córdoba.—T. H.—Recibido su atento B. L. en posición; se contestará.

Peñañel.—C. D. S.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite el recibo.

Canillas de Aceituno.—J. G.—Idem íd. íd.

Villamor de los Escuderos.—S. G.—Recibida carta; se remite el número que pide.

Alcober.—J. V.—Recibida carta y libranza; anotado pago de suscripción; se remite el recibo.

Abonilla.—J. M. S.—Enterado de su carta; se remite el número que pide.

Plasencia.—M. A.—Idem íd. íd.

Buimel.—A. S.—Idem íd. íd.

Santander.—P. F. P.—Queda anotado pago de suscripción; se remite el recibo.

Fuente de Cantos.—G. F.—Idem íd. íd.

Madrid.—F. M.—Idem íd. íd.

MADRID: 1891.—Imp. de El Magisterio, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritores de 0,25 céntimos línea, lo mismo de comprobante hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

CUADRO SINÓPTICO DE LA ENCÍCLICA DE condición opificum de S. S. León XIII, formado por el Dr. D. Mariano Cidá Olmos, Canónigo Penitenciario de la S. I. M. de Valladolid y publicado por La Propaganda Católica, de Palencia.

Este cuadro hallase hábilmente dispuesto en una grande hoja de 88 centímetros de largo por 64 de ancho; de suerte que de una sola ojeada se abarca todo el contenido de la Enciclica. Su mérito consiste en que sin añadir conceptos propios, sin comentarios ni aclaraciones extrañas al texto de la Enciclica; sin emplear más palabras que las del Papa, el autor del Cuadro expone de una manera científica y luminosa todo el pensamiento y provechosas enseñanzas del R. P. sobre la cuestión obrera.

Véndese en la Administración de La Propaganda Católica á peseta el ejemplar.

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL POR D. MARTÍN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publicados hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una superficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «El Magisterio Español» (mediante contrato hecho con el editor), á precio de TREINTA REALES en la Administración de este periódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitiéndole á provincias.

REVISTA CONTEMPORANEA

Esta interesante Revista se publica dos veces al mes, en cuadernos de 112 páginas, formando cada tres meses un albutado volumen de cerca de 700 páginas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Tres meses, 7,50 pesetas.—Seis meses, 15 ídem.—Un año, 30 ídem. Provincias: Tres meses, 8 pesetas.—Seis meses, 15 ídem.—Un año, 30 ídem. Se suscribe en las librerías de Gutenberg, Príncipe, 14, y Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. Número suelto, 2 pesetas en toda España.

HIGIENE INFANTIL

Sencillas nociones para los alumnos de las escuelas primarias, de uno y otro sexo,

por

D. AUGUSTO PÉREZ PERCHÉT.

MATERIAS DE QUE TRATA:

Idea general.—La respiración.—El aparato digestivo.—Necesidad de los alimentos.—Destino de los alimentos.—El alimento perfecto.—Alimentos minerales, plásticos y digestivos.—Higiene alimenticia.—Las comidas.—Diversidad de alimentos.—Las bebidas y el tabaco.—La limpieza del individuo.—El sueño.—Higiene del vestido.—El ejercicio.—La casa.—Calor y frío.—Accidentes.—La farmacia y la medicina del hogar.

Un tomito en 8.º encuadernado en cartón 0'50 pesetas ejemplar y 5 pesetas docena. Véndese en la librería de sus editores J. y A. Bastinos, Barcelona, y en las demás de España y América.

LA MODA ELEGANTE

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

AÑO XLV

Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de inspirarse en los consejos de una publicación tan antigua y acreditada como La Moda Elegante Ilustrada, cuya principal misión es la de poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—La Moda Elegante Ilustrada da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magnífico figurines iluminados; dibujos para multitud de labores y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta 4'25 pesetas el trimestre.—Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada.

ALCALÁ, 23, MADRID.

Se admiten también suscripciones en la Administración de este periódico, Barco, 20, pral.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON LOS ANIMALES: libro destinado principalmente á las Escuelas y colegios, y dedicado á la Sociedad madrileña protectora de animales y plantas, por D. Rafael Espejo y del Resal, socio honorario, con una versión castellana de la obra de Mr. Chalot.

Esta obra se halla de venta en las principales librerías de esta Corte, y en la Administración, Cavaalta, número 9, principal derecha, al precio de una peseta; en provincias una peseta 25 céntimos.

SECCION DE ESPECTACULOS

BOLETÍN DEL DÍA 30.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—32.ª de abono.—Turno 3.º par.—(Quinto lunes de moda).—Mar y cielo.—El censo.

Mar y cielo continúa dando á este coliseo tantos llenos como funciones, siendo cada una un triunfo para la compañía que está á la altura proverbial de siempre. Los dos últimos días de fiesta han puesto en escena los dramas La aldea de San Lorenzo y El trapero de Madrid, tan aplaudidas siempre, antiguas ya, pero nunca viejas, pues sus bellezas son las que no pasan de moda.

PRINCESA.—A las ocho y media.—24.ª de abono.—Turno 3.º.—La doctora.—Los pantalones.

En este elegante coliseo ha seguido poniéndose en escena con grandes aplausos la preciosa comedia de Sardou Andrea, en la que hace prodigios de talento dramático la aplaudida actriz Sra. Tubau y toda la compañía, que cada noche es más admirada y obtiene más sólidos triunfos. La obra Esclavos libres, del señor Herranz, ha sido retirada del cartel á ruegos de su autor.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—3.ª serie.—Sueño dorado.—Meterse á redentor.

El aplaudido autor Sr. Echegaray, paréciese que ha entregado á la compañía de este teatro el original de una nueva obra.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

Los aficionados á la zarzuela seria, que tantos triunfos ha proporcionado á la música genuinamente española, han podido aplaudir en este coliseo durante los últimos días, la inspirada partitura de Los sobrinos del capitán Grant, que tanto por la habilidad de su desarrollo, las escenas tan bien sentidas y presentadas y sus grandes bellezas, ha sido y es siempre muy aplaudi-

da. De la compañía del Sr. Berges no hay nada, pues estuvo y está siempre á la altura característica.

LARA.—A las ocho y media.—Segunda serie.—Turno 1.º impar.—Mi misma cara.—La gaceta.—El oso muerto.—Segundo acto de la misma.

La preciosa comedia en un acto La gaceta ha vuelto á aparecer en la escena de este coliseo con la aceptación y el mismo éxito que alcanzó en la ejecución, son cosas que celebran al público y premia con aplausos. Todavía bien, distinguiéndose la Srta. Rodríguez.

APOLO.—A las ocho y media.—Las señoras San Antonio.—El monaguillo.—El mismo (Segundo acto de la misma.)

Este coliseo sigue viéndose favorecido por tan numerosos que todas sus funciones se agotan llenas. Tanto las obras como los artistas que tan merecen el favor y los aplausos del público.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—Fantasma de fuego.—El marquésito.

En el teatro de la Plaza del Rey sigue del día para mayor satisfacción del público, la obra de fuego y El Marquésito, dos funciones grato recuerdo á la numerosa concurrencia que aplaude y á la empresa que tales entradas realiza.

Según noticias, está ya preparando la compañía de este coliseo una nueva obra, para pintando valiosas decoraciones.

PRINCIPE ALFONSO.—Ayer, con el concurso numeroso de todos los domingos, se pusieron en las aplaudidas obras El registro de la casa y Candelas, obteniendo el merecido éxito de la noche.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Amor y odio.—El mirlo blanco.

Se ha estrenado una nueva obra titulada de carnaval, que ha obtenido aplausos de primer orden, siéndolo muy celebrados algunos inspirados en la música. Esto vendrá á aumentar la concurrencia favorecido coliseo del Pasadizo de San Jerónimo, cuentado por el público.

PANORAMA IMPERIAL.—Abierto mañana á 11 de la noche (Carreras, 6.ª) peseta; niños 50 céntimos.—Viajes alrededor del mundo.—2.ª serie.—Holanda.

El Director de este notable espectáculo ha á petición de algunas personas, rebajado los precios de las entradas los días martes y miércoles, en beneficio del público que tanto merece en atención á ser los últimos días que Holanda se pone al público.